

disposiciones vigentes, declarándose la caducidad con arreglo a los trámites señalados en la Ley General de Obras Públicas y Reglamento de aplicación.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de abril de 1964.—El Director general, R. Couchoud.

Sr. Comisario Jefe de Aguas del Pirineo Oriental.

*RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicado definitivamente el «Concurso de instalación de una planta potabilizadora de agua de mar en Ceuta» a «Atlas Werke - A. G. de Bremen (Alemania)».*

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Primero. Aprobar el proyecto de planta potabilizadora de agua de mar en Ceuta presentado por «Atlas Werke - A. G. de Bremen (Alemania)» al concurso convocado con presupuesto de contrata de 98.593.712,46 pesetas, encomendando a la referida Empresa la ejecución de los trabajos comprendidos en el proyecto que se aprueba por el importe de su presupuesto de contrata, por lo que resulta el coeficiente de adjudicación la unidad y con plazo de ejecución de sesenta y una semanas, a contar a partir de la fecha en que se les comunique la presente resolución.

Segundo. Autorizar a la Confederación Hidrográfica del Sur de España al pago de la sobras contra certificaciones expedidas por la misma hasta la expresada cantidad de 98.593.712,46 pesetas.

Tercero. Al contrato correspondiente le será de aplicación los preceptos del Decreto-ley 2/1964, de 4 de febrero, a cuyos efectos se utilizará la fórmula tipo D aprobada por Decreto 222/1964, de 8 de febrero.

Cuarto. En el caso de incumplimiento de plazo la penalización por cada semana completa de retraso será del 1 por 100 del presupuesto total que resultara en la liquidación de las obras.

Quinto. Además del pliego de condiciones del proyecto que se aprueba son vigentes los pliegos de condiciones del concurso y cuantas ofreciera el adjudicatario en su oferta en relación con las garantías de funcionamiento, calidad de los materiales y cifras de consumo durante la explotación.

Lo que de Orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de abril de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Sur de España.

*RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicado el concurso de «Proyecto de sustitución de las compuertas actuales y reparación de las válvulas de las tomas de agua en la presa del embalse de Alfonso XIII, término municipal de Calasparra (Murcia)», a «Talleres E. Grasset, S. A.».*

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Primero. Aprobar técnica y definitivamente el proyecto de sustitución de las compuertas actuales y reparación de las válvulas de las tomas de agua en la presa del embalse de Alfonso XIII, término municipal de Calasparra (Murcia), con presupuesto de 8.037.698 pesetas.

Segundo. Adjudicar a «Talleres E. Grasset, S. A.», el concurso de las mencionadas obras en la cantidad de 8.037.698 pesetas, con arreglo a las condiciones que sirvieron de base en el mismo.

Lo que de Orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de abril de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Segura.

*RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Encauzamiento de tramo de Torrente de San Miguel, comprendido entre los puentes de Son Corro y el de Isabel II (Palma de Mallorca) (Baleares)», a don Jaime Gelabert Saletas.*

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Encauzamiento de tramo de Torrente de San Miguel, comprendido entre los puentes de Son Corro y el de Isabel II (Palma de

Mallorca) (Baleares)», a don Jaime Gelabert Saletas en la cantidad de 2.330.333 pesetas, que representa el coeficiente 0,89273395 respecto al presupuesto de contrata de 2.610.333,13 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de Orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de abril de 1964.—El Director general, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Jefatura de Obras Públicas de Baleares.

*RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido anulada la adjudicación del concurso de proyecto y construcción de una pasarela para el restablecimiento de servidumbre de paso sobre el embalse de Mansilla (Logroño).*

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

1.º Anular la adjudicación provisional de 11 de marzo de 1963 del concurso de proyecto y construcción de una pasarela para el restablecimiento de servidumbre de paso sobre el embalse de Mansilla (Logroño), a favor de «Fernández Constructor, S. A.», en la cantidad de 3.184.139,34 pesetas.

2.º Autorizar la devolución de la fianza provisional constituida por dicha Empresa.

Lo que de Orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de abril de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

*RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicado definitivamente el «Concurso de proyectos, suministro y montaje de las compuertas de cierre de los desagües de fondo y toma de agua del pantano de Mediano» al Instituto Nacional de Industria.*

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Primero. Aprobar el proyecto suscrito por «Boetticher y Navarro, S. A.», en su variante C, con importe de 18.707.916,10 pesetas, presentado por el Instituto Nacional de Industria al concurso de proyectos, suministro y montaje de las compuertas de cierre de los desagües de fondo y tomas de agua del pantano de Mediano.

Segundo. Adjudicar al Instituto Nacional de Industria el concurso de proyectos, suministro y montaje de las compuertas de cierre de los desagües de fondo y tomas de agua del pantano de Mediano, en la cantidad de 18.707.916,10 pesetas, con sujeción al proyecto aprobado en el apartado anterior y con arreglo a las condiciones del citado concurso.

Tercero. Se entiende que los gastos de las pruebas de los materiales metálicos serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que de Orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de abril de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a don Silverio Galbán Oteros y otros, para ocupar una parcela y la construcción de determinadas obras en la zona marítimo terrestre de la ria de Arosa, en Cambados.*

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a don Silverio Galbán Otero, don Manuel Miguel Prego Trigo, don Manuel Prego Trigo y don Jacobo Alvarez Porto, la ocupación de una parcela de 1.825 metros cuadrados en la zona marítimo terrestre de la ria de Arosa, en Cambados, con destino a la construcción de un galpón para redes y talleres de servicio para barcos pesqueros y almacenes para taller de vacío.

Madrid, 24 de marzo de 1964.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a «Industria Ballenera, S. A.», para ocupar una parcela de 280 metros cuadrados en la zona marítimo terrestre de la ensenada de Caneliñas, término municipal de Cee.*

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a «Industria Ballenera, S. A.», la ocupación de una parcela de 280 metros cuadrados, en la zona marítimo-terrestre de la ensenada de Caneliñas, término municipal de Cee, para construcción de una rampa para arrastre y acceso de cetáceos a su factoría, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 24 de marzo de 1964.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a don Manuel Vázquez Álvarez para ocupar una parcela de 71,50 metros cuadrados en la zona de servicio del muelle de enlace del puerto de Villagarcía de Arosa.**

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a don Manuel Vázquez Álvarez la ocupación de una parcela de 71,50 metros cuadrados en la zona de servicio del muelle de enlace del puerto de Villagarcía de Arosa, con destino a la construcción de un bar, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 24 de marzo de 1964.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a don Enrique Morgade Vázquez para ocupar una parcela en la zona de servicio del puerto de La Coruña, en el muelle de Calvo Sotelo.**

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a don Enr.que Morgade Vázquez para ocupar una parcela en la zona de servicio del puerto de La Coruña, en el muelle de Calvo Sotelo, para construir una instalación para la descarga y almacenamiento de aceites vegetales transportados por buques, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 24 de marzo de 1964.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre legalización a favor de don Eulogio Domínguez Póstigo de la ocupación de una parcela de terreno en el arranque del dique Nordeste del puerto de Melilla.**

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Legalizar a favor de don Eulogio Domínguez Póstigo la ocupación de una parcela de sesenta y cuatro con once (64,11) metros cuadrados en el arranque del dique Nordeste del puerto de Melilla, así como las obras construidas, consistentes en un quiosco de cafetín, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 24 de marzo de 1964.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a don José Medir Sencherms para ocupar una parcela y construir determinadas obras en la zona marítimo-terrestre de Portals Neus, Calviá-Mallorca.**

De Orden de esta fecha esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a don José Medir Sencherms para ocupar una parcela de 137,60 metros cuadrados en la zona marítimo-terrestre de Portals Neus, término municipal de Calviá (Mallorca), para construir un embarcadero, solárium y zona de descanso, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 15 de abril de 1964.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a don Serafín Costas Otero para ocupar una parcela y construir determinadas obras en la zona marítimo-terrestre de la ría de Pontevedra, en la ensenada de Aldán.**

De Orden de esta fecha esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto autorizar a don Serafín Costas Otero para ocupar una parcela en la zona

marítimo-terrestre de la ría de Pontevedra, en la ensenada de Aldán, término municipal de Cangas, para construcción de un galpón con destino a guardar utensilios de pesca, con arreglo a las condiciones contenidas en la expresada Orden.

Madrid, 15 de abril de 1964.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a «Troncoso y Santodomingo» para la ocupación de una parcela en la zona marítimo-terrestre de la ría de Vigo, en la ensenada de Coya, término municipal de Vigo.**

De Orden de esta fecha esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto autorizar a «Troncoso y Santodomingo» para ocupar una parcela de la zona marítimo-terrestre de la ría de Vigo, en la ensenada de Coya, término municipal de Vigo, para reforma y ampliación de la concesión otorgada por Orden ministerial de 14 de enero de 1960 para instalación de una factoría naval, con arreglo a las condiciones que se determinan en la citada Orden.

Madrid, 15 de abril de 1964.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a don Miguel Fiol Buñola para la ocupación de una parcela y la construcción de determinadas obras en la zona marítimo-terrestre de Cala Viñas, en Calviá (Mallorca).**

De Orden de esta fecha esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto autorizar a don Miguel Fiol Buñola la ocupación de una parcela de 623,62 metros cuadrados en la zona marítimo-terrestre de Cala Viñas término municipal de Calviá (Mallorca), para la construcción de un varadero, caseta guardabotes y piscina con terraza solárium, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 15 de abril de 1964.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre legalización a favor de don Juan Benejam Taltavull de la ocupación de una parcela y la construcción de determinadas obras en la zona marítimo-terrestre de Cala Santandria, Ciudadela-Menorca.**

De Orden de esta fecha esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Legalizar a favor de don Juan Benejam Taltavull la ocupación de una parcela de 100 metros cuadrados de la zona marítimo-terrestre de la Cala Santandria, término municipal de Ciudadela (Menorca), así como las obras construidas, consistentes en un bar y terraza solárium, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 15 de abril de 1964.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.

**RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Castellón relativa al expediente de expropiación de bienes y derechos afectados, en el término municipal de Nules, por las obras de «Ensanche y mejora del firme, con hormigón mosaico, en los kilómetros 30,3 al 31,0 de la C-225, de Segorbe a Burriana».**

Practicada la información pública en la forma prescrita por los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento, y finalizado por tanto el plazo de alegaciones,

Esta Jefatura, en vista de su resultado; tras las comprobaciones oportunas; previo informe de la Abogacía del Estado y en virtud de lo dispuesto en los artículos 98 y 20 de aquella, ha resuelto decretar la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Nules por las obras de «Ensanche y mejora del firme con hormigón mosaico en los kilómetros 30,3 al 31,0 de la C-25, de Segorbe a Burriana», que son los que seguidamente se relacionan; publicar reglamentariamente esta resolución y notificarla individualmente a los interesados, si bien limitada en su texto íntegro a la parte exclusiva que la relación les afecte. Tanto los indicados interesados como los comparecientes en la información pública podrán interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas en el plazo de diez días contados desde la notificación o publicación, respectivamente.

Castellón, 18 de abril de 1964.—El Ingeniero Jefe.—3.129-E.